



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **B-55-16 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informes sobre la Campaña ABRIGATE-DONACIONES PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE.-

VISTO:

El anuncio en el diario local del lanzamiento de la campaña "Abrigate" Donaciones para personas en situación de calles, y

CONSIDERANDO:

Que en Pergamino hace muchos años que no se observan "personas en situación de calle".

Que para ubicarnos a quienes se define axial, podemos tomar las palabras del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba quien, en un trabajo de campo al respecto manifestó: "La situación de calle es considerada la forma más extrema y más visible de exclusión, las personas que atraviesan estas circunstancias figuran como el último eslabón en la cadena de asistencia".

Que el Municipio de Pergamino cuenta con un amplio sistema de contención social que ha permitido a lo largo de las últimas décadas paliar y resolver esta gravísima situación y los efectos son palmarios por cuanto cualquier persona que recorra las calles de la ciudad puede comprobar que, salvo algún caso puntual, no existen personas en situación de calle.

Que axial mismo, varios concejales integramos distintas comisiones externas en las cuales se aborda la situación de las personas en situación de vulnerabilidad social a fin de que se pongan en funcionamiento los mecanismos vigentes para contener y cuidar de ellas.

Que plantear una campaña para "las personas en situación de calle" suena a un trasplante de campañas publicitarias desde la Ciudad de Buenos Aires a Pergamino sin tomarse un minuto en recorrer la ciudad y prestar atención para ver la realidad.

<http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/mauricio-macri-superviso-el-operativo-frio-que-asiste-personas-en-situacion-de-calle> Macri supervisó el Operativo Frío que asiste a personas en situación de calle. La Ciudad lo activa durante los días de baja temperatura para darles refugio en un lugar cálido, con un plato de comida y ducha caliente. Además se brindan programas de inserción laboral y búsqueda habitacional. Este es un programa habitual en CABA y nos queda la duda, entonces, si esta campaña ABRIGATE es solo un copia y pegue alejado de la realidad local.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de Abril de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo del Municipio de Pergamino -----informe en el plazo de 10 días hábiles:

- a) Si se ha realizado un relevamiento de las "personas en situación de calle en el Partido de Pergamino.
- b) La metodología utilizada para obtener información y registrarla, respecto de

las "personas en situación de calle" en el Partido de Pergamino.

c) La cantidad de "personas en situación de calle" que se han registrado en el Partido de Pergamino; solo se requiere el número de personas para resguardar su identidad.

d) Si se contactó a las instituciones, comisiones institucionales y dependencias municipales que se encuentran abocadas al trabajo con personas en situación de vulnerabilidad, como paso previo a la definición del lanzamiento de la campaña "Abrigate — Donaciones para personas en situación de calle".

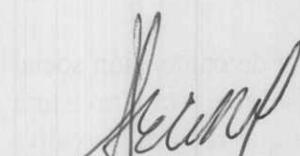
e) Cuál es la metodología definida para el acopio y la distribución de las prendas de vestir que se colecten durante la campaña.

f) Otras campañas que se tengan definidas por el Departamento Ejecutivo para el año 2016, indicando temática y plazos de ejecución.-

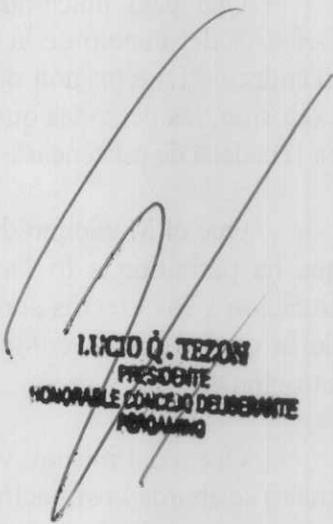
ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 13 de abril de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2853/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO